

LA PLATA, 26 FEB. 2002

Visto la reasignación de funciones que se propicia en el Organismo de la Constitución, Contaduría General de la Provincia y,

CONSIDERANDO:

Que dicha medida se funda en la necesidad de reasignar funciones a efectos de optimizar las tareas propias del citado Organismo de la Constitución,

Que en consecuencia corresponde limitar funciones y proceder a designar en las mismas a los funcionarios que en la parte dispositiva se consigna,

Que indispensables razones de servicio permiten exceptuar la presente gestión de los alcances del Decreto 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado por Decreto 1842/01, sobre la suspensión de designaciones y congelamiento de vacantes,

Por ello,

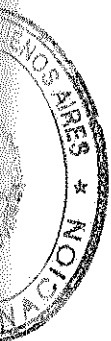
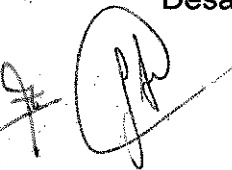
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1º.- Designase en la Jurisdicción 11109-Organismo de la Constitución, Contaduría General de la Provincia, en los cargos que en cada caso se indica a los agentes que a continuación se detallan:

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SUCARINI, Stella Maris (DNI 13.613.207- clase 1959), quién reserva cargo en el Agrupamiento Profesional, Categoría 21, Código 5-0029-I-A, en la Secretaría de Prensa y Difusión y a quién se le limita su designación como Directora General de Administración del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, dispuesta por Decreto 2464/01.



El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

DIRECTOR REGISTRO GENERAL DE BIENES

DEL ACEBO, Alejandro (L.E. 4.406.584- clase 1942), a quién se le limita su designación como Director General de Administración dispuesta por Decreto 2410/00.

DIRECTOR AUDITORIAS OPERATIVAS

WILLIAMS, Esteban Alberto (DNI 18.159.300- clase 1967).

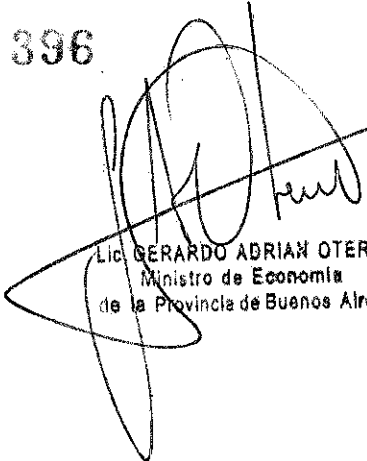
ARTICULO 2°.- Exceptúase el presente de las disposiciones establecidas en el Decreto 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado por Decreto 1842/01.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N°

396



Lic. GERARDO ADRIAN OTERO
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires



Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES